

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y DESARROLLO RURAL

RESOLUCIÓN de 5 de noviembre de 2013, de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente en Málaga, por la que se somete a información pública la solicitud de Autorización Ambiental Unificada para la nueva instalación de almazara, en el término municipal de Villanueva de Algaidas (Málaga). (PP. 3170/2013).

A fin de cumplimentar lo establecido en el art. 31 del Capítulo II del Título III de la Ley 7/2007, de 9 de julio, de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental, esta Delegación Territorial

HA RESUELTO

Someter a Información Pública la solicitud de Autorización Ambiental Unificada del proyecto de referencia durante treinta días hábiles a partir del día siguiente a la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, plazo durante el cual los interesados podrán formular las alegaciones que estimen convenientes.

Las características principales se señalan a continuación:

- Titular: Ramón Jesús Pedrosa Gómez.
- Emplazamiento: Parcelas 36 y 37, Polígono 25, en Villanueva de Algaidas (Málaga)
- Superficie de parcela: 5.564 m².
- Superficie construida para la actividad: 436 m².
- Finalidad de la actividad: Molturación de aceitunas y extracción de aceite de oliva.
- Características de la actividad: La instalación de almazara se aloja en un contenedor prefabricado y constará de limpiadora de aceitunas, molino, termobatidora de 2 cuerpos, decantador de 2 fases, caldera eléctrica, 2 aclaradores, 3 depósitos decantadores y 2 depósitos de almacenamiento de orujo.
- Expediente: AAU /MA/20/13.

El expediente podrá ser consultado, en horario de oficina (lunes a viernes, de 9 a 14 horas), en la Delegación Territorial en Málaga, sita en Avda. de la Aurora, núm. 47, Edificio Servicios Múltiples, planta 14, Departamento de Prevención Ambiental, C.P. 29071 (Málaga).

Málaga, 5 de noviembre de 2013.- El Delegado, Javier Carnero Sierra.